

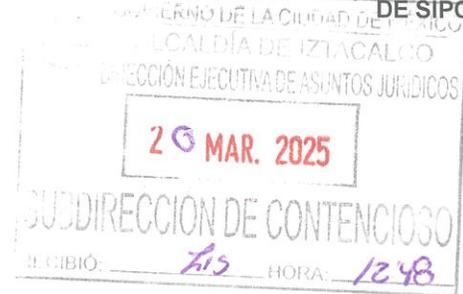


Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025

Memorándum : AIZT/DEAJ/SV/281 /2025

ASUNTO: SE ENVÍA PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE SIPOT.

ACUSE



LIC NOHEMI WENDY JURADO VILCHIS
 SUBDIRECTORA DE LO CONTENCIOSO Y ENLACE
 DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN
 EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA
 ALCALDÍA IZTACALCO
P R E S E N T E

Por este medio, en atención a símil AIZT/DEAJ/SC/178/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, signado por usted a través del cual solicita se envíe el Primer informe trimestral correspondiente a la solicitud del SIPOT, relativa a esta unidad administrativa

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo establecido en el **artículo 121 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** mismo que cita "*Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio*", es menester señalar que esta Subdirección de Verificación no emite Resoluciones y Laudos respecto a procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, ello de acuerdo a las funciones establecidas en los Manuales Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con números de registro MA-19/110920-AL-IZC-15/011119, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 01 de octubre de 2020 y número de registro MA-IZC-23-443F7BAF, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 19 de octubre de 2023.

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

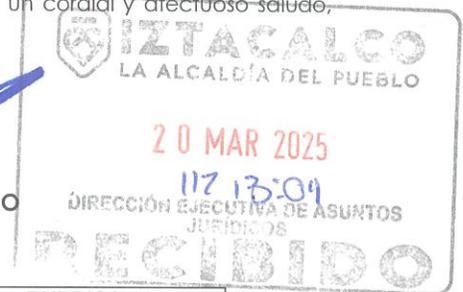
XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; (sic.)

No obstante, se envía el formato correspondiente debidamente requisitado de forma electrónica con la información de esta Unidad Administrativa a mi cargo para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT".

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, enviándole un cordial y afectuoso saludo, quedando de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO FRANCISCO CARDOSO ROMERO
 SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN



ACTIVIDAD	NOMBRE	RUBRICA
Elaboró	C.Ivan Herrera Garcia	
Reviso	Lic. Karina Gutierrez Santana	

C.c.p- Doctorante en Derecho Carlos Aarón Segovia Álvarez-Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos en Iztacalco.

